



**Ayuntamiento de
Pilar de la Horadada**

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS - UNIDAD DE ACTIVIDADES

REGISTRO DE ENTRADA

COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE UNA ACTIVIDAD

EXP.: _____

Datos del SOLICITANTE (Nuevo titular):				
D./D ^a :			D.N.I./N.I.E./C.I.F.:	
Dirección:			Localidad:	
C.P.:	Provincia:	Telf.:	E-mail:	
Representante D./D ^a :			D.N.I./N.I.E.:	

Datos del ANTERIOR TITULAR:				
D./D ^a :			D.N.I./N.I.E.:	
Dirección:			Localidad:	
C.P.:	Provincia:	Telf.:	E-mail:	
Representante D./D ^a :			D.N.I./N.I.E./C.I.F.:	

EXPONE:

Que comunican conjuntamente a este Ayuntamiento la transmisión de la licencia de la actividad siguiente:

Actividad:												
Aforo:			Superficie local, m ² :					Potencia Instalada, Kw:				
Referencia, Expediente anterior:												
Dirección actividad:												
Nueva Denominación comercial:												
Referencia Catastral Inmueble:												

De acuerdo con normativa en vigor aplicable a este procedimiento, el anterior y el nuevo titular de la actividad, cuyos datos constan más arriba, manifiestan que no se destinarán a uso distinto del autorizado con anterioridad y que no se han variado las condiciones en que fue concedida la licencia anterior, cediendo el anterior titular los derechos de la licencia concedida y/o declaración responsable presentada en su día y de la documentación obrante en el expediente, asumiendo el nuevo titular todas las responsabilidades y obligaciones que se deriven del ejercicio de dicha actividad, declarando bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente comunicación y su conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Presentamos **COMUNICACIÓN** del cambio de titularidad de la actividad descrita, junto con la documentación que se detalla al dorso.

En Pilar de la Horadada a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo. Nuevo Titular

Fdo. Anterior Titular

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante).

DOCUMENTACIÓN DE OBLIGADA PRESENTACIÓN (dorso que se cita)

Ficha Censo Municipal Comercial, Empresarial, Profesional de Actividades y Servicios

DNI del nuevo, del anterior titular y de los representantes legales, en su caso.

Poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona¹.

Escritura de constitución o modificación, del poder de representación y de la tarjeta del C.I.F., cuando se trate de personas jurídicas¹.

Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales en vigor.

Certificación acreditativa de tener suscrito un contrato de seguro, el Nuevo Titular, que cubra la responsabilidad civil por daños a terceros derivados de la explotación de la actividad y el riesgo de incendio, daños a terceros derivados de las condiciones del local o de la instalación, así como los daños al personal que preste sus servicios en éstos, en la cuantía determinada reglamentariamente. Para Establecimientos Públicos / actividades recreativas el certificado se ajustará al modelo del Anexo del Decreto 143/2015.

Certificado / **Contrato mantenimiento instalaciones de protección contra incendios**, conforme Real Decreto 513/2017.

Otra documentación:

Certificado Técnico acreditativo de que las instalaciones y la actividad cumplen todos los requisitos impuestos en la Licencia de Apertura concedida y/o en la Declaración Responsable, así como, plano de planta general especificando las instalaciones, superficies del local, el mobiliario, aforos, etc. (Establecimientos Públicos / actividades recreativas y Licencias ambientales / declaraciones responsables con Sup > 300 m² o con Pi > 100 kw., **con Licencia de Apertura y/o Declaración Responsable con una antigüedad de más cinco años**)

En el caso de que los documentos técnicos no estén visados por el Colegio Oficial correspondiente:

Declaración Responsable del Técnico Projectista, especificando entre otros puntos, que de acuerdo con las atribuciones profesionales de su titulación, es competente para la redacción y firma del documento técnico que se aporta.

Autorizaciones, Informes favorables o Certificados técnicos exigidos por las normas sectoriales aplicables al tipo de actividad:

Certificado inspección periódica de instalaciones de baja tensión, para locales con una antigüedad superior a 5 años, de acuerdo con lo previsto en la "ITC-BT-05 Verificaciones e Inspecciones" del REBT. (Locales Publica Concurrencia, Industrias con Pi > 100 kw , y otros locales ...)

Auditoría acústica, conforme Art 37 Ley 7/2002, Decreto 266/2004 y Ordenanza Municipal, en su caso sí procede.

En caso de extranjeros:

Tarjeta comunitaria y pasaporte (si pertenece a la UE).

Permiso de trabajo y del pasaporte (si no pertenece a la UE).

Otra documentación, que en su caso proceda:

¹ En el supuesto de que la documentación relacionada se halle en este Ayuntamiento no será necesaria su presentación bastando una simple referencia al expediente en el que se encuentre. Expediente de referencia: